

ORD. 183/2011 - APROBACION CONVENIO MARCO MUNICIPIO - MINISTERIO DE JUSTICIA (MONITOREO POR CAMARAS).-

Publicado el 29 diciembre, 2011

...VISTO

El Expediente N° 274-E-2011 iniciado por Mensaje N° 228/11 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Convenio Marco de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Salto, para la implementación del Programa de instalación de Monitoreo Integral por Cámaras en el Partido de Salto;

QUE el mencionado Ministerio realizará al Municipio el aporte, en carácter de no reintegrable, para la adquisición del equipamiento necesario a tal fin;

QUE el Municipio solicitó la cotización del equipamiento a la Cooperativa Ltda. de Consumo de Electricidad del Salto, la que obra a fojas 31 a 47 del presente Expediente;

QUE es potestad de este Cuerpo aprobar el mencionado convenio en el marco de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos el CONVENIO MARCO DE COOPERACION y sus respectivos ANEXOS, obrante a fojas 1 a 7 del Expediente N° 4099-27.364/11 o N° 274-E-2011, firmado entre la MUNICIPALIDAD DE SALTO y el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo deliberante de Salto, a los veintinueve días del mes de Diciembre del año dos mil once.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 19 de Diciembre de 2011 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Diciembre de 2011.

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 03 de Enero de 2012.-